

Trámite por pérdida o deterioro libreta

Categoría: Pérdida o deterioro libreta Última actualización: Martes, 31 Octubre 2023 14:55

Visto: 2376

Para realizar un trámite de solicitud de libreta de abastecimiento por pérdida o deterioro de la anterior, los consumidores deben presentar los siguientes documentos:

Pérdida de la libreta para productos alimenticios

- Un miembro del núcleo mayor de 18 años con su carnet de identidad.
- Sello de timbre por valor de \$10.00.

Sustitución por deterioro de la libreta para productos alimenticios

- Un miembro del núcleo mayor de 18 años con su carnet de identidad.
- Libreta para Productos Alimenticios.
- Sello de timbre por valor de \$10.00.